

2832-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del tres de septiembre de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón ZARCERO de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (*Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024*), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PUEBLO UNIDO** celebró el día veintiséis de agosto del dos mil veinticinco, *-de manera presencial-*, la asamblea cantonal de **Zarcero**, de la provincia de **Alajuela**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En ese acto la agrupación política aportó las cartas de aceptación a cualquier cargo de los señores Alice Dayana Barrantes Morales , cédula de identidad n.º 206110204, Mario Alberto Varela Acuña cédula de identidad n.º 204900214, Flor Maria Córdoba Solís cédula de identidad n.º 202980886, Jorge Arturo Rodríguez Gómez cédula de identidad n.º 204280963, Yendry Patricia Alfaro Alvarado cédula de identidad n.º 205290450 y Yeiner Gerardo Muñoz Orozco cédula de identidad n.º 205870529 ; lo anterior siendo que las designaciones de los ciudadanos indicados supra se dieron en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN ZARCERO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
207110614	MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ VASQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
206110204	ALICE DAYANA BARRANTES MORALES	SECRETARIO PROPIETARIO
204900214	MARIO ALBERTO VARELA ACUÑA	TESORERO PROPIETARIO
202980886	FLOR MARIA CORDOBA SOLIS	PRESIDENTE SUPLENTE
204280963	JORGE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
204670615	MARIA ESTHER VASQUEZ RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205290450	YENDRY PATRICIA ALFARO ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206110204	ALICE DAYANA BARRANTES MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
202980886	FLOR MARIA CORDOBA SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204280963	JORGE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204900214	MARIO ALBERTO VARELA ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207110614	MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas, y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/jsd
C.: Exp. n.º: 244-2018, partido Pueblo Unido (PU)
Ref. n.º: S 14580, 14599, -2025